ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2020/1062 *Delegación especial para celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar el siguiente:

"DECRETO.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía

RESUELVE:

1º.- Conceder al Concejal don Manuel Rodríguez Lendínez, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre don Pedro Delegado Plana y doña Laura Perales Molina, que tendrá lugar el día 25 de abril de 2020 a las 12,30 horas en la terraza de la Discoteca Seven.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución al Concejal, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procédase a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 05 de marzo de 2020.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.

cve: BOP-2020-1062
Verificable en https://bop.dipujaen.es